



Notificación personal Artículo 46°, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 04 FEB 2022 , siendo las 11 10 horas, concurrí personalmente
en mi calidad de funcionario a Fundo Viña Angostura S/N, localidad de Angostura, comuna de San
Fernando, región del Libertador General Bernardo O'Higgins, para efectos de notificar al
Representante Legal de Viña Koyle S.A., domiciliada(o) en la dirección señalada, de la Resolución
Exenta N°1/ROL F-014-2022, de fecha 3 de febrero de 2022.
Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio de la/el interesada(o),
de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46° de la Ley N°19.880 y que ha
sido recepcionada por, quien, quien
firma a continuación.
2020
R.U.N.:
Observaciones:

OFICINA Funcionario Administrativo
DE PARTES
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
DESuperintendencia del Medio Ambiente
LIBERTADOR

Superintendencia del Medio Ambiente – Gobierno de Chile Teatinos 280, pisos 7, 8 y 9, Santiago / 02- 617 1800 / contacto.sma@sma.gob.cl / www.sma.gob.cl